REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2021-00002-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS FERNANDO ORREGO ARANGO contra CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S. A., atendida la solicitud de los apoderados judiciales de ambas partes, se aplaza la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, programada inicialmente para el pasado 05 de mayo, fijándose como nueva fecha el DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

Se les recuerda a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/10743927

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 074 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da7e6576e8fb2f48419de6d38464d668f67cdadcf86588cf4bf9d3978e8ec80**
Documento generado en 04/05/2022 08:49:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica